



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

DECLARA

De preocupación ante el paro total en los Tribunales de la Provincia de Buenos Aires ocasionando el cese del normal desenvolvimiento de la actividad judicial y solicitando su pronta solución al conflicto entre la Asociación Judicial Bonaerense (AJB) y el Poder Ejecutivo



JULIO GARRO
Diputado
Bloque PRO-PERONISMO
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Los trabajadores judiciales nucleados en la Asociación Judicial Bonaerense (AJB) rechazaron por "insuficiente" el mejoramiento de la oferta salarial realizada por el gobierno, y resolvieron realizar nuevas medidas de fuerza, que culminarán con un paro nacional con movilización a la ciudad de La Plata para reclamar una "propuesta superadora" para todas las categorías.

Los paros ya son sucesivos desde comienzos del mes de abril y la provincia atraviesa una gravísima situación de denegación de justicia, de la que son cómplices la mayor parte de los jueces, cerrando los órganos jurisdiccionales.

Desde el Ejecutivo bonaerense adelantaron que tras el rechazo, la mejora del 4 por ciento para las cinco categorías inferiores fue retirada, por lo que el esquema se mantendrá como había sido decretado a partir de marzo: un 22 por ciento de aumento para las categorías inferiores y un 21 por ciento para las más altas.

Tras rechazar la iniciativa, el gremio decidió realizar asambleas en las 18 departamentales de la Provincia, con la realización de actividades gremiales que podrían incluir paros sorpresivos y cortes de calles. En tanto, se desarrollará un paro nacional de la Federación Judicial Argentina, con una marcha a la ciudad de La Plata.

La decisión de la AJB fue adherida por la totalidad de los congresales. Esto se traducirá en la virtual paralización de los tribunales bonaerenses durante varios días, que se suman así a las medidas que frenaron toda actividad judicial

Reconocemos ampliamente el derecho de los empleados judiciales a expresar su reclamo pero expresamos nuestra profunda preocupación por las consecuencias que se provoca en los derechos de los demás. Estamos accediendo a una verdadera denegación del servicio de justicia con todo lo que esto implica.

La Suprema Corte de Justicia Bonaerense viene declarando la suspensión de los términos procesales con grave daño a los partes del juicio.

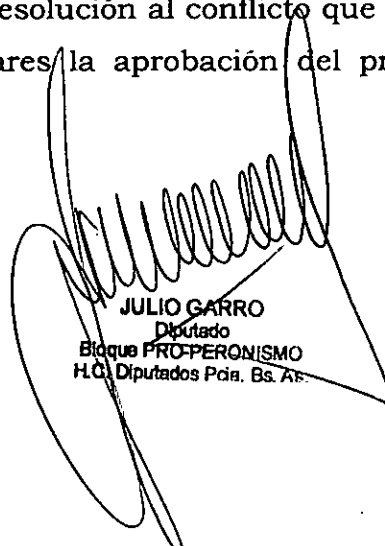
En este escenario, la situación conflictiva genera múltiples trastornos también para los abogados, habiendo alcanzado el mes de actividad judicial acotada y a veces casi nula, la situación se ha tornado insostenible y afecta sobremanera los derechos constitucionales garantizados por el Art.15 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, art. 14° Constitución Nacional, y que por imperio de la Ley 5177, art. 19° incisos 4) y 10) y 42° incisos 4), 5) y 7).

Asimismo conforme surge de los relevamientos realizados, se está prestando servicios de manera acotada, con retención de tareas y "Trabajo a código o Reglamento" e incluso en algunos solo se reciben habilitaciones, es decir, escritos con vencimiento.

Los abogados trabajan y deben subsistir con el producido de su labor, el cual últimamente con motivo de las medidas dispuestas es casi nulo. Que tal circunstancia genera encendida violencia moral hacia las dependencias judiciales, la cual se agrava más aun cuando al presentarse para cumplir sus tareas en la mesa de entradas de los órganos, son atendidos con una demora insoportable y bajo la leyenda de "trabajo a código" cuyo sustento legal este Colegio desconoce.

Sin desconocer el derecho que les asiste a los trabajadores judiciales en realizar los reclamos que estimen pertinentes, en los supuestos en que los empleados no presten servicio o lo hagan acotadamente, son los funcionarios de cada órgano quienes deben cumplir o complementar dichas tareas.-

Por todo lo expuesto y confiando en una pronta resolución al conflicto que aqueja a todos los bonaerenses, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de declaración.



JULIO GARRO
Diputado
Bloque PRO-PERONISMO
H.C. Diputados Pcia. Bs. Af.